



Quarenta maravedis.

SELO QUANTO QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUDDE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 18

a ella, la mañana de hoy quatro de febrero a mil ochocien-  
tos doce se congregaron a Cabildo Extraordinario los señores  
de Vicerre y Político y Militar de esta Plaza, don Juan de  
Caceres, don Nicolas de Sarmiento, don Victor no Lopez de Haro,  
don Antonio Regidor, don Pedro Chabran, don Josef de Alameda  
don Juan de Rivera Regidor y Padrado

Citacion  
En este Ayuntamiento. Entio don Reguero Port. a sala  
y se acordó haber citado a todos los señores Regidores, Dipu-  
tados y Sindicos que han podido ser hauidos

Exposicion de don Juan de Sarmiento a ver y leer en este Ayuntamiento la Exposi-  
cion hecha por el Sr. don Juan Garcia Med. a la citacion  
del Pan Blanco por seis  
gen. despachada por la Real Audiencia de San Juan de los Rios de la Plata  
al efecto, la qual fue vista en Cabildo el dia de ayer y  
concedido a la Ciudad de San Juan de los Rios de la Plata  
que hauiendo veuisto  
de se le preguntó lo respectivo a la perdida el indicio en  
establecimiento el aumento que se le ha concedido a  
los Panaderos de esta Plaza y Medios en cada Arrova de  
Trigo, y expresando que no podia ser sueldo por  
de la parte que se le numeran la deya a ganar, du-  
pues la misma Ciudad saliere y en equidad se dio  
una lra. a los Maestros y Fabricantes de San Juan  
de los Rios de la Plata y se expresan los perjuicios que han  
sufrido y sufren con la Vanifa q. p. la Regulacion y  
de don Pan se firmo en el año de mil ochocientos

